bacion con arreglo á el dictamen que dieren Señoras inteligentes, imparciales, y timoratas, y sin noticia de quienes son las niñas que han trabajado las labores que se les presenten para su exâmen; pero ninguna logrará entera aprobacion, si no supiere la doctrina en los términos ya explicados, usando para esta instrucción del Catecismo de Ripalda ilustrado.

Aplicacion de Premios á las Maestras.or

Si hubiere dos ó tres , que tengan igual merito para obtener el premio, se dividirá entre ellas, con el mismo orden que queda establecido para los Maestros.

Constituya acreedoras á las Maestras, al premio establecido para fomentar la enseñanza de las niñas que pagan, se ha de componer de las quatro clases de su lista correspondiente.

El premio consignado á la Maestra que sin dotacion fixa, enseñare mas discipu-

